

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 243/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 04 NOV 2021

VISTO: la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores presentada por la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Karla Andrea Enseñat Vitale;-----

CONSIDERANDO: I) que la señora funcionaria del Servicio Exterior Consejera Karla Andrea Enseñat Vitale, desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la República del Paraguay;-----

II) que dicha funcionaria fundamenta la solicitud de adscripción en motivos personales;-----

III) que se entiende pertinente atender la solicitud de adscripción al Ministerio de Relaciones Exteriores de la mencionada funcionaria, dado los motivos en que basa la misma, a partir del 16 de enero de 2022;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Nº 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964 en la redacción dada por el artículo 265 de la Ley Nº 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 y artículo 226 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 de enero de 1996;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Adscribase al Ministerio de Relaciones Exteriores a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Consejera Karla Andrea Enseñat Vitale, quien desempeña las funciones de Cónsul General de la República en la República del Paraguay, a partir del 16 de enero de 2022.-----

2º.- Otórgase a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 12.802 de fecha 30 de noviembre de 1960 en la redacción dada por el artículo 269 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS